


Santiago Caicedo Restrepo
Gerente Empresa Social del Estado
Secretario de la Junta Directiva

Acta # 003-2020

FECHA: Abril (MARZO) 06 DE 2020

HORA: 08:00 AM

LUGAR: DESPACHO DE LA ALCALDIA

TIPO DE REUNION: EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Presentación de asistentes
3. Verificación de asistencia
4. Aprobación del acta 002-2020, correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el día marzo 02 de 2020
5. Proceso de evaluación del periodo de gerencia para la vigencia 2020
6. Propositiones y Varios

Desarrollo de la reunión

1. Se dió lectura al orden del día propuesto por el gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia - Antioquia, De Joaquín Alberto Álvarez Monsalve, quien actúa como Secretario de la Junta Directiva.

Se objeta el punto de propositiones y varios porque la reunión tiene por objeto sólo la evaluación de la gestión vigencia 2020

2. Se realiza una presentación de cada uno de los miembros de Junta Directiva presentes en la

reunión. El Dr. Joaquín Alberto Álvarez Monsalve hace su presentación como nuevo gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios de Concordia - Antioquia para el periodo 2020 a 2024.

3. Se constituyó quorum para deliberar con la participación de cuatro de los integrantes de la Junta Directiva a saber:

- Dr. Carlos Gustavo Quijano Restrepo
Alcalde Municipal
Presidente de Junta Directiva

- Sra ELIANA MARIA URAN DEROYAVE
Secretaria de Salud y Bienestar Social

- Sra Gloria Elena Vélez Jaramillo
Representante de la Asociación de Usuarios de la ESE

- Dra Carolina Lema Fernandez
Representante de los funcionarios públicos del área asistencial de la ESE

- No se ha elegido representante de los funcionarios públicos del área administrativo tras renuncia de la anterior representante

Asiste a la reunión, con voz pero sin voto, el gerente de la ESE en condición de Secretario de la Junta Directiva

4. Se realiza la aprobación del Acta N° 002-2020, la cual corresponde a la reunión ordinaria de marzo 02 de 2020 que se había enviado con anterioridad por el Dr. Santiago Caicedo Restrepo a cada miembro de Junta

5. De acuerdo a lo establecido en la Ley 1438 de 2011, y las

Resoluciones 710 de 2012, 743 de 2013, 408 de 2013, Todas emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social. Se procede a realizar la evaluación del Plan de Gestión 2019 presentado a la Junta Directiva por el Dr. Santiago Caicedo Restrepo dentro de los términos legales.

El gerente Juan Pablo Roberto ALVAREZ MONSALVE mediante una presentación en Power point hace una actualización de los términos en los cuales se debe realizar la evaluación; los términos legales, las diferentes áreas a evaluar, los indicadores a considerar, cuál es la fórmula legalmente definida y las fuentes de información. Adicionalmente explica el aplicativo a utilizar y la forma de realizar la evaluación y consolidación de cada indicador. Posteriormente se realiza la evaluación en:

ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA

INDICADOR NÚMERO UNO: MEJORAMIENTO CONTINUO DE CALIDAD APLICABLE A ENTIDADES NO ACREDITADAS CON AUTOEVALUACION EN LA VIGENCIA ANTERIOR: Se evalúan los promedios de la autoevaluación en las vigencias 2018 y 2019 que aportó el Dr. Santiago Caicedo Restrepo. El resultado obtenido en el estándar fue de 1,3 para la vigencia y para el cual corresponde una calificación de 3.

INDICADOR NÚMERO DOS: EFECTIVIDAD EN AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD: Se evalúa la relación entre las acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas frente al número de acciones de mejoramiento definidas desde el POMC. El Dr. Santiago Caicedo Restrepo deja como evidencia al reporte enviado por la Superintendencia Nacional de Salud en el cual aparece como resultado para la ESE Hospital San Juan de Dios de Concordia 0,90 para la vigencia y cuyo resultado corresponde una calificación de 5.

INDICADOR NÚMERO TRES: GESTIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE

DESARROLLO INSTITUCIONAL: Se evalúa el número de metas del Plan Operativo anual cumplidas con respecto al número de metas del Plan Operativo Anual programadas para la vigencia 2019 para lo cual el Dr. SANTIAGO CAICEDO RESTREPO dejó certificado expedido por el Coordinador de control interno de la ESE Hospital San Juan de Dios que corresponde a un cumplimiento del 91,76% y se le asigna para el caso una calificación de 5

AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

INDICADOR NÚMERO CUATRO: RIESGO FISCAL Y FINANCIERO: no aplica para la institución y fue ponderado en los otros indicadores.

INDICADOR NÚMERO CINCO: EVOLUCION DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO PRODUCIDA: Se evalúa el valor de la vigencia 2019 frente a la vigencia 2018 y la fuente de información es el resultado arrojado por el Ministerio de Salud y Protección Social en la página del SITO. El Dr. SANTIAGO CAICEDO RESTREPO dejó como soporte pantallazo del resultado de la página que evidencia un resultado de 0,97 a lo cual le corresponde una calificación de 3

INDICADOR NÚMERO SEIS: PROPORCION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO ADQUIRIDOS MEDIANTE MECANISMOS DE COMPRAS CONJUNTAS O DE COOPERATIVAS O POR MEDIOS ELECTRONICOS: Para este caso el Dr. SANTIAGO CAICEDO RESTREPO anexa un certificado firmado por el contador y funcionario de Control Interno quienes certifican que para la vigencia 2019 este porcentaje correspondió a 87,32% a lo cual corresponde una calificación de 5

INDICADOR NÚMERO SIETE: MONTO DE LA DEUDA SUPERIOR A 30 DIAS POR CONCEPTO DE SALARIOS DEL PERSONAL DE PLANTA Y DE CONTRATACION DE SERVICIOS Y VARIACIONES RESPECTO A VIGENCIAS ANTERIORES: Se evalúan los resultados y certificados

expedidos por el contador de la institución y aportados por el Dr. Santiago Cauceño Restrepo en los que se evidencia la deuda a diciembre 31 de 2019. Se redujo en el valor de cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y seis mil octocientos sesenta pesos M/L (\$50.456.860,00) o sea que presentó variación negativa a lo que corresponde una calificación de 3.

INDICADOR NÚMERO OCHO: UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE REGISTRO INDIVIDUAL DE PRESTACIONES - RIPS: En este indicador se evalúa el número de informes del análisis de la prestación de servicios presentados a la Junta Directiva durante la vigencia. Al respecto el Dr. Santiago Cauceño Restrepo allega certificación de 5 informes presentados durante la vigencia lo cual da una calificación de 5.

INDICADOR NÚMERO NUEVE: RESULTADO EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO: Para la evaluación de este indicador se toma la información de la ejecución presupuestal reportada al sistema de información SIHO del Ministerio de Salud. Y en este caso el Dr. Santiago Cauceño anexa pantallazo de dicho informe en el cual se evidencia un resultado de 0,89 para la vigencia 2019 lo que arroja una calificación de 1.

INDICADOR NÚMERO DIEZ: OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL REPORTE DE INFORMACIÓN DE CIRCULAR ÚNICA: Este indicador tiene como fuente de información el reporte de la Superintendencia Nacional de Salud y según el soporte dado por el Dr. Santiago Cauceño y remitido por la SNS se cumplió oportunamente con dicho reporte lo cual genera una calificación de 5.

INDICADOR NÚMERO ONCE: OPORTUNIDAD EN EL REPORTE DE INFORMACION EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2193 DE 2004: cuyo cumplimiento es certificado por el Ministerio de Hacienda y que para la vigencia 2019 de acuerdo al soporte aportado por el Dr. SANTIAGO CAICEDO RASTREJO fue remitido por el Ministerio de Salud como cumple lo que genera una calificación de 5

AREA CLINICA O ASISTENCIAL

INDICADOR NÚMERO VEINTIUNO: PROPORCION DE GESTANTES CAPTADOS ANTES DE LA SEMANA 12 DE GESTACION: como fuente de informacion se toma el informe del Comité de Historias clínicas de la institución mediante el cual se certifica dicho porcentaje y que de acuerdo al Soporte aportado por el Dr. SANTIAGO CAICEDO, para la vigencia 2019 correspondió a 0,78 que corresponde a una calificación de 3

INDICADOR NÚMERO VEINTIDOS: INCIDENCIA DE SÍFILIS CONGÉNITA EN PARTOS ATENDIDOS EN LA FSE: cuyo reporte corresponde a información suministrada por el COVE municipal, para lo cual el Dr. SANTIAGO CAICEDO allegó informes mensuales de la Secretaría de Salud que certifica la no ocurrencia de casos durante la vigencia 2019 lo que corresponde a una calificación de 5 para el indicador

INDICADOR NÚMERO VEINTITRES: EVOLUCION DE APLICACION DE GUIA DE ATENCION DE ENFERMEDAD HIPERTENSIVA: cuya fuente de información se toma del informe del Comité de Historias clínicas de la institución, quien certifica que para la vigencia 2019 se aplicó estrictamente dicha guía en el 90% de las historias clínicas lo que corresponde a una calificación de 5 para este indicador

INDICADOR NÚMERO VEINTICUATRO: EVALUACION DE APLICACION DE GUIA DE MANEJO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO: La

fuente de información de este indicador corresponde al informe del comité de Historias Clínicas, que de acuerdo al soporte aportado por el Dr. Santiago Caicedo Restrepo, correspondió para la vigencia 2019 al 97 % de adherencia y esto a su vez corresponde a una calificación de 5 para el indicador

INDICADOR NUMERO VEINTICUERO: REINGRESOS POR EL SERVICIO DE URGENCIAS: PROPORCION DE REINGRESO DE PACIENTES AL SERVICIO DE URGENCIAS: Reingreso al Servicio de Urgencias en menos de 72 horas por la misma causa y el mismo paciente que para el periodo 2019, según soporte aportado por el Dr. Santiago Caicedo el porcentaje fue de 0,013 para lo cual se corresponde una calificación de 5

INDICADOR NUMERO VEINTISEIS: OPORTUNIDAD EN LA ATENCION DE CONSULTA MEDICA GENERAL: que se obtiene del informe SIHO publicado por el Ministerio de Salud y de acuerdo al soporte aportado por el Dr. Santiago Caicedo, para la vigencia 2019 alcanzó un valor de 4,811 a lo cual se corresponde una calificación de 4 para el indicador

Luego de terminada la evaluación de los diferentes indicadores y de la elaboración concomitante de los aplicativos y metodología propuesta en los anexos 3 y 4 de la Resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social se obtienen los siguientes resultados por indicador:

INDICADOR	Calificación	Resultado Ponderado
INDICADOR N° 1	3	0,150
INDICADOR N° 2	5	0,250
INDICADOR N° 3	5	0,500
INDICADOR N° 4	No aplica	No aplica

INDICADOR N° 5	3	0,171
INDICADOR N° 6	5	0,285
INDICADOR N° 7	3	0,171
INDICADOR N° 8	5	0,285
INDICADOR N° 9	1	0,057
INDICADOR N° 10	5	0,285
INDICADOR N° 11	5	0,290
INDICADOR N° 21	3	0,240
INDICADOR N° 22	5	0,400
INDICADOR N° 23	5	0,350
INDICADOR N° 24	5	0,300
INDICADOR N° 25	5	0,250
INDICADOR N° 26	3	0,180

TOTAL CALIFICACION DEL PERIODO 4,164

5.1. Se da lectura al "proyecto de Acuerdo N°002 de abril 06 de 2020 Por medio del cual se aprueba la evaluación del Plan de Gestión Gerencial 2016-2019 de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), con corte a diciembre 31 de 2019 y se califica la gestión del Gerente de la ESE.", no se presentó ninguna observación, se somete a votación nominal siendo aprobado por todos los miembros de la Junta Directiva convirtiéndose en el Acuerdo 002 de abril 06 de 2020.

Agotado el orden del día aprobado, se da por terminada la reunión siendo las 11:55am.
Copia del archivo de audio de la reunión queda disponible en un CD-ROM rotulado Junta Directiva,

Para constancia firmamos,

[Firma]

Carlos Gustavo Ospina Restrepo
DLENTF Municipal. presidente Junta Directiva

Norma

110

Municipio de Concordia
Secretaria de salud y
bienestar social

JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ M

Gerente ESE

Secretario de las juntas directivas

Acta N° 004-2020